REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

10

RESOLUCION No. 92-2-1-1-**0000363**

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 14 de enero de 1992 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "EDENCORP S.A."

QUE el doctor Jorge Pino Vernaza, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-301 del 10 de febrero de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "EDENCORP S.A." con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y,

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 17 FEB. 1992

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OBdeM.AdeM
DL:AIdeD

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 4.762 a 4.763, número 1.631 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.016 del Repertorio.- Guayaquil, - marzo nueve de mil novecientos noventa 1 dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL